

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
Apartado Postal 27032,
Lima, Perú

CLAC/CE/88-INFORME
18/10/16

LXXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(La Habana, Cuba, 17 y 18 de agosto de 2016)

RESUMEN

Presidencia, lugar y fecha de la reunión

1. Bajo la Presidencia del Sr. Carlos Velásquez, Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala y Presidente de la CLAC, se celebró la LXXXVIII Reunión del Comité Ejecutivo en La Habana, Cuba, los días 17 y 18 de agosto de 2016, en el Hotel Habana Libre.

Secretaría y participantes

2. La Secretaría estuvo a cargo del Sr. Marco Ospina, Secretario de la CLAC y participaron en la reunión 74 delegados, representando a 14 Estados miembros, 6 Estados no miembro y 3 organismos internacionales. La lista completa de los participantes figura como **Adjunto 1**.

Ceremonia de apertura

3. El Sr. Carlos Velásquez, Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala y Presidente de la CLAC, inició la Reunión con un discurso de apertura, el mismo que se acompaña como **Adjunto 2**. Seguidamente, el Sr. Alfredo Cordero Puig, Presidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, dio bienvenida a los asistentes a su país e inauguró la Reunión, como **Adjunto 3** se acompaña el discurso correspondiente.

Orden del Día

4. El Secretario presentó el Orden del día provisional, el mismo que, sin comentarios fue acogido por el Comité Ejecutivo, tal como se detalla en el **Adjunto 4** del presente informe.

Cuestión 1 del Orden del Día:

**Informe de la Trigésimo Sexta Reunión del Grupo de Expertos
GEPEJTA/36 (Uruguay, abril de 2016)**

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/02 – Secretaría

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

**Informe de la Trigésimo Séptima Reunión del Grupo de Expertos
GEPE3JTA/37 (Perú, julio de 2016)**

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/04 – Secretaría

- ***Informe del avance de Macrotareas***

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/10 – Secretaría

5. Con el propósito de mantener la continuidad de los temas, el Secretario presentó las Notas de Estudio CLAC/CE/88-NE/02 y CLAC/CE/88-NE/04 seguidamente, refiriéndose únicamente a las conclusiones alcanzadas durante dichas Reuniones.

6. A continuación, el Secretario presentó la Nota de Estudio CLAC/CE/88-NE/10CORR que contenía los informes de los avances, conforme lo establece la Res. A20-11, literal f) que, sobre el procedimiento establece que deberá analizarse el avance de las actividades y realizarse el seguimiento de las “Macrotareas” para evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico, en base al análisis del comportamiento de los indicadores establecidos por dicha Resolución, en ese sentido, se pasó revista a los informes presentados por Colombia, Punto Focal de “Transporte y Política Aérea”, Argentina, Punto Focal de “Capacitación”, Guatemala, Punto Focal de “Medio Ambiente” y Brasil, Punto Focal de “Seguridad Operacional”.

Conclusión

7. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente el informe y conclusiones de las Reuniones del GEPEJTA/36 y GEPEJTA/37.

- ***Participación de la CLAC en el 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI – Guía de Orientación***

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/17 – Colombia

8. La Delegada de Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/17 solicitando a los asistentes revisen la matriz que se acompañaba a dicha Nota (Guía de orientación) y solicitó que, en caso de tener algún requerimiento de modificación, se notifique al Ponente, con copia a la Secretaría, para realizar la enmienda pertinente. Asimismo, agradeció la participación y apoyo de los Estados que participaron en la Reunión del Grupo, el día anterior.

Conclusión

9. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente la información presentada por Colombia contenida en la Guía de orientación y aprobó la presentación de las notas de estudio e informativas en la próxima Asamblea de la OACI, así como los posicionamientos acordados por el Grupo *ad hoc* (Adjunto 5).

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

**Informe de la VI Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL/RG-
CLAC/OACI (México, junio de 2016)**

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/03CORR – Secretaría

10. El Secretario presentó la Nota de Estudio CLAC/CE/88-NE/03CORR que contenía el informe de la VI Reunión del Grupo FAL/AVSEC-RG-OACI/CLAC, refiriéndose a las conclusiones

alcanzadas durante dicha Reunión.

11. Al respecto, comentó a los asistentes que se realizó la invitación pertinente al Presidente del Grupo, tal como se había concluido en la Reunión anterior del Comité Ejecutivo. Sin embargo, desafortunadamente éste no pudo asistir, pero que se encontraba presente en la Reunión la Delegación de Chile por si alguno de los participantes tenía alguna duda que aclarar respecto al informe.

12. Durante el debate, el delegado de Chile aclaró que en la reunión anterior, lo que había sugerido sobre la invitación al Presidente del Grupo AVSEC/FAL para que participe en las reuniones del Comité ejecutivo había sido mal entendido, pues lo propuesto apuntaba a disponer de alguien que explique los asuntos de orden técnico que se acordaban y discutían en el señalado grupo. En ese sentido, la Secretaria sugirió que sería más expedito invitar al o los especialistas FAL y AVSEC del Estado en que se realice la reunión. Propuesta que fue aprobada por el Comité Ejecutivo.

Conclusión

13. Sin más comentarios, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente el informe y conclusiones de la VI Reunión del AVSEC/FAL/RG-CLAC/OACI, encargando a la Secretaría que, cuando sea necesario, se invite al o los Especialistas AVSEC/FAL del Estado anfitrión de la Reunión del Comité, para explicar asuntos de índole técnico, si fuera necesario.

Cuestión 4 del Orden del Día:

Informe del Seminario CLAC/EAU “Negociaciones Internacionales en Aviación” (Perú, julio de 2016)

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/08 – Secretaría

14. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/08 en relación al Seminario CLAC/EAU sobre “Negociaciones Internacionales en Aviación” realizado con la Autoridad Aeronáutica de Emiratos Árabes Unidos. Durante la presentación destacó los objetivos del evento, la participación importante de los Estados y la temática desarrollada, en la que destacaron temas como:

- Introducción a las Negociaciones Internacionales
- Marco Conceptual
- Integración del proceso de Negociación
- Pre Negociación y Análisis de las partes interesadas
- Preparación de la Estrategia
- Poder de Negociación
- Agentes
- Liderazgo
- Cultura
- Negociación Multilateral
- Las Tres Partes de una Negociación
- Clausura y Planes de Implementación

Conclusión:

15. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada y acogió favorablemente el informe, encargando a la Secretaría tener en cuenta el ofrecimiento de Chile.

Cuestión 5 del Orden del Día:

Informe del Seminario CLAC/FAA/IATA sobre “Sistemas de aeronaves no tripuladas y Sistemas de gestión de riesgo de fatiga” (República Dominicana, julio de 2016)

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/09 – Secretaría

16. La Secretaría presentó la Nota de Estudio CLAC/CE/88-NE/09 que contenía el informe sobre el Seminario sobre “Sistemas de aeronaves no tripuladas y Sistemas de gestión de riesgo de fatiga”, desarrollado conjuntamente con la FAA de Estados Unidos de América e IATA, en el que se discutieron temas relativos a:

Sistemas de aeronaves no tripuladas

- Seguridad de vuelo e integración de UAS en los sistemas nacionales del espacio aéreo
- Información general del Reglamento de UAS
- Formación, cumplimiento y aplicación
- Certificación de UAS
- Tendencias futuras que afectan a la industria de aeronaves no tripuladas
- Comunicación de reglas de operación

Sistemas de gestión de riesgo de fatiga

- Descripción del Sistema de Gestión de Riesgo de Fatiga (FRMS)
- Comprensión de normas de la OACI y textos de orientación para las regulaciones estatales para la gestión de la fatiga
- Definición del FRMS como un proceso específico del operador
- Desarrollo y aplicación del FRM y de los procesos de Garantía de la Seguridad (SA), recopilación y análisis de datos
- Comprensión de herramientas de investigación de ciencias de fatiga que se utilizan para recopilar datos objetivos
- Cómo desarrollar los procesos operativos de los FRMS de los tripulantes de vuelo
- Como crear una cultura confiable de enfoque colaborativo para la ejecución del FRMS
- Discutir acerca de los problemas comunes en el desarrollo de un sistema eficaz

17. Seguidamente, la Representante de la FAA expresó su satisfacción por el evento desarrollado conjuntamente con la CLAC y mostró su apoyo y disposición de mantener contacto con la Secretaría de la CLAC para la realización de futuros eventos de capacitación, en temas de importancia para los Estados miembros de la CLAC, al tiempo que reiteró la disposición de la FAA de los Estados Unidos de apoyar el trabajo de la CLAC.

Conclusión

18. Sin más comentarios, el Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada y acogió favorablemente el informe.

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Actualización y revocatoria de las Decisiones CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/12 – Secretaría

19. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/12 sobre la Actualización y Revocatoria de las Decisiones CLAC, de conformidad a lo que establece la Resolución A16-9 sobre la “Aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros y revisión del estado de las Decisiones de la CLAC” y sometió a consideración del Comité Ejecutivo las propuestas de modificación y/o revocatoria detalladas a continuación:

Resolución A17-1 *Estrategia para implementar un “Sistema de integración*

Resolución A17-3	<i>regional del transporte aéreo” (Nov-2006)</i>
Resolución A18-3	<i>Factores a considerar en la concesión de aeropuertos (Nov-2006)</i>
Resolución A18-7	<i>Criterios y directrices en materia de servicio al cliente y calidad total en los servicios aéreos y aeroportuarios (Oct-2008)</i>
Resolución A20-1	<i>Declaración de la política y establecimiento de prácticas permanentes de la CLAC relativas a la protección del medio ambiente. (Oct-2008)</i>
Resolución A20-11	<i>Criterios y directrices en materia de política de transporte aéreo (Nov 2012)</i>
Resolución A20-17	<i>Directriz de procedimiento para la implementación del Plan Estratégico de la CLAC (Nov-2012).</i>
Resolución A16-11	<i>Curso sobre detección de pasajeros con conducta sospechosa (Nov-2012)</i>
Recomendación A10-6	<i>Métodos y procedimientos para la elaboración, puesta en vigencia, derogación y/o enmienda de las decisiones de la CLAC (Nov-2004)</i>
Recomendación A16-6	<i>Sobre el servicio courier (Nov-1992)</i>
Recomendación A21-12	<i>Medidas para prevenir y controlar el tráfico ilícito de drogas en el transporte aéreo (Nov-2004)</i>
	<i>Procedimiento de revisión de pasajeros y sus equipajes de mano y Listado de artículos prohibidos (Nov 2014)</i>

Conclusión

20. Sin mayores comentarios sobre esta Cuestión del Orden del día, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente la propuesta presentada y encargó a la Secretaría que proceda a incluir para la próxima Asamblea, la modificación o revocatoria de las Decisiones señaladas en el párrafo precedente.

Cuestión 7 del Orden del Día:

Proyectos de Decisión para la XXII Asamblea Ordinaria

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/13 – Secretaría

21. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/13, la misma que contenía los Proyectos de Decisión como resultado del trabajo desarrollado por el Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) y el Grupo de Expertos en Asuntos de Seguridad de la Aviación y Facilitación (Grupo Regional AVSEC/FAL CLAC/OACI), los mismos que se detallan a continuación:

- Proyecto de Resolución sobre “Guía de Programa de Seguridad para los Servicios de Tránsito Aéreo”
- Proyecto de Recomendación sobre Curso “Identificación de Responsabilidades sobre la Facilitación en el Transporte Aéreo”
- Proyecto de Recomendación “Retracto”
- Proyecto de Recomendación “Procedimiento para la Seguridad de la Carga en Tránsito”
- Proyecto de Recomendación “Procedimiento para la Implementación del Programa de Control de Seguridad Único (OSS)”

Conclusión

22. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente la información presentada y acordó encargar a la Secretaría, presentar para ulterior aprobación de la Asamblea Ordinaria de la CLAC los documentos señalados en el párrafo precedente.

Cuestión 8 del
Orden del Día:

Otros asuntos

- ***Experiencia de Cuba – Recepción, evaluación y tramitación de las cartas de Estados de la OACI***

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/05 – Cuba

23. El Experto de Cuba presentó la Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/05 sobre la Experiencia de su Estado para la recepción, evaluación y tramitación de las Cartas de Estado de la OACI, en ella se refería al Artículo 37 del Convenio de Chicago (Doc. 7300), el cual prescribe que todo Estado miembro debe colaborar, a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible en las reglamentaciones, normas, procedimientos y organización, relativos a las aeronaves, personal, aerovías y servicios auxiliares, en todas las cuestiones en que tal uniformidad facilite y mejore la navegación aérea y dispone que la Organización adopte y enmiende normas, métodos recomendados y procedimientos internacionales.

24. Asimismo, agregó que el Artículo 38 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, establece que cualquier Estado miembro que considere imposible cumplir, en todos sus aspectos, con cualesquiera normas o procedimientos internacionales o que considere necesario adoptar reglamentaciones o métodos que difieran de los establecidos, está obligado a notificarlo inmediatamente a la OACI y que la aplicación eficaz de los SARPS y los PANS promueve el desarrollo seguro, protegido y sostenible de la aviación civil internacional; reconociendo que poner la información sobre diferencias fácilmente a disposición de todas las partes interesadas en forma oportuna, es importante para promover la seguridad operacional y de la aviación, la regularidad y la eficiencia en la aviación civil internacional.

25. En ese sentido, explicó que al Procedimiento interno del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) para la recepción, evaluación y tramitación de los documentos de la OACI así como los Procedimientos de Elaboración, Modificación y Actualización de las Regulaciones Aeronáuticas Cubanas establecidos en la RAC General, son aplicables siempre que exista la necesidad de dar respuesta a una Carta de Estado o comunicación oficial relacionada con la actividad aeronáutica, referente a las enmiendas a los Anexos, las diferencias entre las Normas y Métodos Recomendados de la OACI (SARPs) y nuestras Regulaciones (RAC), documentación y publicaciones recibidas de la OACI, incluyendo los formularios.

26. Agregó además que, el IACC ha diseñado e implementado el Procedimiento de Elaboración, Modificación y Actualización de las Regulaciones Aeronáuticas Cubanas (RAC General) y el Procedimiento interno, para dar respuesta a las Cartas de Estado de la OACI, con el objetivo de cumplir con nuestras responsabilidades como Estado signatario del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago), dicho RAC tiene como esencia:

- a) Establecer un punto focal que gestione las Cartas de Estado y otras comunicaciones recibidas de la OACI o de una organización regional de aviación civil, con todos los responsables del IACC (directores y jefes de Departamentos).
- b) Determinar las áreas responsables de evaluar y proponer las acciones a tomar (director o jefe de departamento independiente responsable de la RAC), cuando la carta de Estado recibida esté relacionada con temas que impliquen elaboración o modificaciones de Regulaciones Aeronáuticas Cubanas.

- c) Establecer las fechas de cumplimiento en cada caso, y con tiempo de antelación suficiente para que se pueda llevar a cabo todo el proceso de consulta, análisis, aprobación y envío; elaborar la propuesta de respuesta, ya sea de aprobación o desaprobación o de notificación de diferencias, en el formato establecido por la OACI o por la organización regional de aviación civil pertinente.
- d) Programar las fechas para el análisis colegiado, en el Consejo Aeronáutico, de las diferentes propuestas de Enmiendas, presentándose al Consejo Aeronáutico, por el director o jefe de departamento independiente responsable del área en cuestión, no solo la propuesta de respuesta a la Carta de Estado, sino una breve descripción de las modificaciones a realizar en consecuencia en la RAC, incluyendo las que se considere que no son motivo de notificación de diferencias. Se analizarán las propuestas fundamentadas pudiéndose aprobar íntegramente o con cambios.
- e) En los casos de enmiendas a los SARPs, la Dirección o Departamento Independiente responsable de la RAC, realizará las notificaciones que correspondan empleando el sistema EFOD y/o cualquier otro mecanismo de notificación establecido. La oficina CMA se asegurará de que esto se cumpla de manera sistemática y oportuna.
- f) Proponer al Presidente del IACC, tanto las acciones preparatorias necesarias, así como las propuestas de Enmiendas de las RAC y de respuestas a la OACI, incluidas las notificaciones de diferencias, si existieran.
- g) Responder al Punto Focal por parte de los responsables, en un plazo máximo de una semana anterior a la fecha establecida por la OACI, en la Carta de Estado de referencia. Posteriormente el Punto Focal las envía al Vicepresidente para su revisión y finalmente se presenta para la firma del Presidente del IACC.
- h) Una vez concluido este proceso, el Punto Focal envía el original de la respuesta firmada por el Presidente del IACC escaneada, al Representante de Cuba en la OACI por email, quien se encargará de tramitarla en esa instancia. En el caso de las comunicaciones de la NACC y la CLAC, se envían directamente a estas oficinas, vía correo electrónico.

27. De esta manera, concluyó que la elaboración e implementación por el IACC de procedimientos detallados sobre las acciones al recibir las Cartas de Estado enviadas por la OACI, ha permitido elevar la calidad y cantidad de respuestas enviadas a dicha Organización oportunamente. Aun cuando el resultado no muestra el nivel requerido (solo 72,5% hasta la fecha), el procedimiento establecido tiene potencialidad para alcanzar los niveles deseados, en especial para aquellas cartas relativas a las enmiendas a los SARPs, lo que unido al empleo del sistema electrónico de notificación de diferencias (EFOD) ha contribuido a perfeccionar el proceso de actualización de las RAC y a cumplir nuestro compromiso como Estado Contratante del Convenio de Chicago. La experiencia de Cuba puede ser aplicable a países en desarrollo, con poco nivel de recursos y de automatización.

Conclusión:

28. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente la información presentada.

- ***Estado de Cumplimiento por Cuba de las Metas Regionales de Seguridad Operacional y Navegación Aérea***

Nota informativa CLAC/CE/88-NI/01 – Cuba

29. El Experto de Cuba se refirió a la Nota informativa CLAC/CE/88-NI/01 acerca del Estado de Cumplimiento de su Estado de las Metas Regionales de Seguridad Operacional y Navegación Aérea, recordando que en la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5) celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, en abril del 2014, acordó que los Estados/Territorios asignen recursos adecuados para apoyar la implementación y logro de los objetivos de seguridad operacional y navegación aérea, con la finalidad de cumplir los objetivos descritos en la Declaración de Puerto España.

30. Agregó además que, el cumplimiento por los Estados/Territorios de estos objetivos permite apoyar el GASP aprobado por el 38 período de sesiones de la Asamblea de la OACI. El Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, como autoridad aeronáutica, realiza evaluaciones sistemáticas del estado de cumplimiento de cada meta aprobada en la Declaración de Puerto España. Los resultados más recientemente obtenidos los compartía con los participantes por medio de esta nota informativa.

Conclusión:

31. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

- ***Estado y Seguimiento de las Metas de Seguridad Operacional de la Delcaración de Puerto España – Certificación de aeródromos***

Nota informativa CLAC/CE/88-NI/02 – Cuba

32. El Experto de Cuba se refirió a la Nota informativa CLAC/CE/88-NI/02 acerca del Estado y Seguimiento de las Metas de Seguridad Operacional de la Delcaración de Puerto España – Certificación de aeródromos, en ella habló del proceso de Certificación de Aeródromos de la República de Cuba comienza con la aprobación de la enmienda al Anexo 14 aplicable a partir del 27 de noviembre de 2003 emitida por sede de la OACI en Montreal para los Estados miembros, que estableció que los aeródromos internacionales deberían ser Certificados por la Autoridades de Aviación Civil incorporándose la misma al Reglamento de Aeródromos existente que conformaba el marco normativo apropiado que permitió iniciar su implantación.

33. Seguidamente agregó que, el proceso de Certificación de la República de Cuba cuenta con cinco etapas en su desarrollo las cuales consideran:

- Solicitud oficial para el tratamiento de la expresión de interés por parte del operador
- Evaluación de la solicitud formal de certificación del aeródromo
- Evaluación de las instalaciones, equipos y servicios del aeródromo
- Otorgamiento del certificado de aeródromos
- Publicación en el AIP de la condición de aeródromo certificado

34. Finalizó su intervención manifestando que, el Estado Cubano se encuentra en un proceso de implantación del documento 9981 de la OACI en su 1ra Edición PANS/Aeródromo, a aplicar a partir del 10 de noviembre del 2016, el cual le concede un espacio medular a las evaluaciones de la seguridad operacional para los aeródromos y a la compatibilidad dirigida a la aceptación para la operación de aeronaves de mayor porte que no cumplen con las claves de referencias para la operación de los aeródromos y permite una tolerancia y margen de aceptación, flexibilizando el proceso de Certificación de aeródromos y asegurando niveles razonables de seguridad operacional que deben cumplir los operadores para ser Certificados por la Autoridad de Aviación Civil.

Conclusión:

35. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

- ***Como establecer el Orden del día sobre Seguridad: Responsabilidades de los Estados y el Fundamento de una Cultura de Seguridad***

Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/06 – TSA/USA

36. La Experta de la TSA/USA presentó la Nota de estudio CLAC/CE/88-NE/06 sobre Como establecer el Orden del día sobre Seguridad: Responsabilidades de los Estados y el Fundamento

de una Cultura de Seguridad, indicando que la OACI ha establecido Normas de Seguridad y Prácticas Recomendadas (SARPs por sus siglas en inglés) basales para la aviación civil por medio del Anexo 17 y de los componentes de seguridad del Anexo 9. Expresó que, la evaluación, actualización y el fortalecimiento continuos de estas SARPs constituyen acciones críticas para elevar la línea basal global de la seguridad. Sin embargo, la eficacia de las SARPs de seguridad en los Anexos 17 y 9 no supera la fuerza de su implementación operativa y la evaluación continua de la eficacia de las medidas de los Estados. A efecto de asegurar el entorno más seguro posible para el público que viaja y para la tripulación, los Estados deben mantener de forma sustentable y sistemática sus sistemas soberanos, pero interconectados, de seguridad.

37. En ese sentido, comentó además que la evaluación de cuándo se debe de añadir, revisar o fortalecer el Anexo 17 de las SARPs es un elemento esencial para asegurar la red de la aviación global. Sin embargo, las SARPs sólo son tan eficaces como la implementación eficaz y comunicación oportuna. Como la estrategia global para el trienio siguiente, el GAsEP debe enfocarse en el fortalecimiento de los marcos actuales y asegurarse de que las herramientas estén disponibles para ayudar a todos los 191 Estados Contratantes de la OACI para desarrollar y mantener culturas y sistemas de seguridad de la aviación más eficaces para la disuasión, detección y desactivación de amenazas y para mitigar riesgos que afectan a la aviación civil.

Conclusión:

38. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

Clausura

39. El Presidente de la CLAC, agradeció a las Autoridades Cubanas por el apoyo recibido, al personal de la Secretaria y a los participantes por el trabajo desarrollado y procedió a clausurar la reunión. De igual forma la Autoridad Cubana y la Secretaria agradecieron a todos los que de una u otra manera contribuyeron para que esta reunión haya culminado exitosamente.



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL
**LXXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
 DE LA CLAC**

(La Habana, Cuba, 17 y 18 de agosto de 2016)

LISTA DE PARTICIPANTES	
ESTADOS MIEMBROS	
<u>ARGENTINA</u>	
<p>JUAN PEDRO IRIGOIN Administrador Nacional Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC Azopardo 1405, Piso 9 Buenos Aires, Argentina T: (54 11) 5941 3111/12 E: kiglesias@anac.gob.ar</p>	
<p>HERNAN ADRIAN GOMEZ Director Nacional de Transporte Aéreo Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC Azopardo 1405, Piso 9 Buenos Aires, Argentina T: (54 11) 5941 3111/12 E: hagomez@anac.gob.ar</p>	
<u>BOLIVIA</u>	
<p>MARTHA JACOB Jefa Unidad Facilitación Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC Av. Arce 2631 Edificio Multicine Piso 9, La Paz, Bolivia T: (591) 2 244 4450 Ext. 2702 E: mjacob@dgac.gob.bo</p>	
<p>ROBERTO GIRONAS CERVANTES Coordinador Proyecto OACI Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC Av. Arce 2631, Edif. Multicine, piso 9, La Paz, Bolivia T: (591) 244 4450 E: rgironas@dgac.gob.bo</p>	

<p>PAULINE MC KENZIE Directora de Transporte Aéreo Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC Av. Arce 2631, Edif. Multicine, piso 9, La Paz, Bolivia T: (591) 244 4450 E: pmckenzie@dgac.gob.bo</p>	
<p><u>BRASIL</u></p>	
<p>JOSE RICARDO PATARO BOTELHO DE QUEIROZ Director Presidente Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC Setor Comercial Sul - Qd 09 - Lote C Ed. Pq. CidadeCorporate - Torre A CEP: 70.308-200 Brasilia DF, Brasil T: (55 61) 3314 4222 E: presidencia@anac.gov.br</p>	
<p>HELIO PAES DE BARROS JUNIOR Director Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC Setor Comercial Sul - Qd 09 - Lote C Ed. Pq. CidadeCorporate - Torre A CEP: 70.308-200, Brasilia DF, Brasil T: (55 61) 3314 4222 E: presidencia@anac.gov.br</p>	
<p>DANIEL RAMOS LONGO Superintendente de Relaciones Internacionales Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC Setor Comercial Sul - Qd 09 - Lote C Ed. Pq. CidadeCorporate - Torre A CEP: 70.308-200, Brasilia DF, Brasil T: (55 61) 3314 4772 E: daniel.longo@anac.gov.br</p>	
<p>MARCELA BRAGA ANSELMÍ Analista Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC Setor Comercial Sul, Quadra 09, Lote C, Edifício Parque Cidade Corporate - Torre A - 4º Andar Brasilia, Brasil T: (55 61) 3314 4692 E: marcela.anselmi@anac.gov.br</p>	

<p>THIAGO CARVALHO DE MEDEIROS Tercer Secretario Embajada de Brasil en La Habana Av. 3.a, e/ 76 y 78, Ed. Beijing, Sala 206, Miramar La Habana, Cuba T: (537) 214 4713 E: thiago.medeiros@itamaraty.gov.br</p>	
<u>CHILE</u>	
<p>LORENZO SEPULVEDA Director Departamento de Seguridad Operacional Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago de Chile, Chile T: (562) 2439 2498 E: lsepulveda@dgac.cl</p>	
<p>EDUARDO VILLALOBOS Director de Planificación Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago de Chile, Chile T: (562) E: evillalobos@dgac.cl</p>	
<p>DAVID DUEÑAS Abogado Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago de Chile, Chile T: (56 2) 2439 2463 E: dduenas@dgac.cl</p>	
<u>COLOMBIA</u>	
<p>ALFREDO BOCANEGRA Director General Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – UAEAC Avenida El Dorado, No 103-15 Bogotá, Colombia T: (57 1) 296 3183 / 296 3480 E: alfredo.bocanegra@aerocivil.gov.co</p>	
<p>ALBA GARCIA Asesora Dirección General Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – UAEAC Avenida El Dorado, No 103-15 Bogotá, Colombia T: (57 1) 296 3183 E: alba.garcia@aerocivil.gov.co</p>	

<p>ALEXANDRA PALOMINO Coordinador Asuntos Internacionales y Política Aero comercial Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC Av. El Dorado 103/15, piso 5 Bogotá, Colombia T: (57) 1 296 3184 E: jazmin.palomino@aerocivil.gov.co</p>	
<p><u>COSTA RICA</u></p>	
<p>WILLIAM RODRIGUEZ Director Consejo Técnico de Aviación Civil Dirección General de Aviación Civil – DGAC La Uruca, contiguo a Migración San José, Costa Rica T: (506) 2231 3280 E: wrodriguez@rod-mann.net</p>	
<p><u>CUBA</u></p>	
<p>ALFREDO CORDERO PUIG Presidente Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 n° 64, La Rampa La Habana, Cuba T: (537) 838-1140 E: alfredo.cordero@iacc.avianet.cu</p>	
<p>CARLOS PEREZ Vicepresidente Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 n° 64, La Rampa La Habana, Cuba T: (537) 8381145 E: carlos.andino@iacc.avianet.cu</p>	
<p>VANIA AMARO Especialista de Aeródromo Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 n° 64, La Rampa La Habana, Cuba T: (537) 8381127 E: vania.amaro@iacc.avianet.cu</p>	
<p>GALINA PEREZ Especialista de Aeródromo Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 n° 64, La Rampa La Habana, Cuba T: (537) 8381127 E: galina.perez@iacc.avianet.cu</p>	

<p>JOSÉ LÓPEZ Director de Ingeniería y Aeronavegabilidad Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 n° 64, La Rampa La Habana, Cuba T: (537) 838 1124 E: jose.lopez@iacc.avianet</p>	
<p>MERCEDES VAZQUEZ Jefa Departamento Asesoría Legal Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 838 1131 E: mercedes.vasquez@iacc.avianet.cu</p>	
<p>ADYS SÁNCHEZ Asesora Jurídica Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 838 1131 E: adys.sanchez@iacc.avianet.cu</p>	
<p>ODALYS FERNANDEZ Especialista de Asesoría Legal Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 838 1131 E: odalys.fernandez@iacc.avianet.cu</p>	
<p>ORLANDO NEVOT Director de Aeronavegación Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 838 1121 E: orlando.nevot@iacc.avianet.cu</p>	
<p>IVAN GONZALEZ Subdirector de Aeronavegación Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 838 1121 E: ivan.gonzalez@iacc.avianet.cu</p>	

<p>JORGE CASTILLO Director de Transporte Aéreo y Relaciones Internacionales Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 8381170 E: jorge.castillo@iacc.avianet.cu</p>	
<p>MARÍA CARIDAD PÉREZ Especialista en Transporte Aéreo Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 n° 64, La Rampa La Habana, Cuba T: (53 7) 838 110 70 E: maria.perez@iacc.avianet.cu</p>	
<p>DAYRELIS PAZ Especialista de Transporte Aéreo Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 838 1170 E: dayrelis.paz@iacc.avianet.cu</p>	
<p>ARMANDO GARBALOSA Director de Seguridad de la Aviación Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 7838 1133 E: armando.garbalosa@iacc.avianet.cu</p>	
<p>MARIO ARDANZA Especialista CMA Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 8381123 E: mario.ardanza@iacc.avianet.cu</p>	
<p>JOSÉ A. LÓPEZ Especialista CMA Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 8381123 E: jose.lopez@iacc.avianet.cu</p>	

<p>PEDRO ORTEGA Director de Licencias e Instrucción Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) 838 1023 E: pedro.ortega@iacc.avianet.cu</p>	
<p>MIRTA CRESPO Representante OACI Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba – IACC Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución La Habana, Cuba T: (53 7) E:</p>	
<u>GUATEMALA</u>	
<p>CARLOS VELÁSQUEZ Director General Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC Aeropuerto Internacional La Aurora, Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala T: (502) 2321 5000 E: carlos.velasquez@dgac.gob.gt</p>	
<p>GIOVANNI TOBAR Consultor en Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático 15 Calle A, 7a. Avenida A Zona 13 Aeropuerto Internacional La Aurora Ciudad de Guatemala, Guatemala T: (502) 4211 2222 E: giovatoba@gmail.com</p>	
<u>MÉXICO</u>	
<p>JORGE ROMERO Director General Adjunto de Seguridad Aérea Dirección General de Aeronáutica Civil Blvd. Adolfo López Mateos -1990, col Los Alpes Tlacopac, Ciudad de México, México T: (55) 5011 6446 E: jromero@sct.gob.mx</p>	
<u>NICARAGUA</u>	
<p>CARLOS BONILLA Director de Transporte Aéreo Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil – INAC Km 11 1/2 Carretera Norte Managua, Nicaragua T: (505) 2276 8580 Ext. 1732 E: dta@inac.gob.ni / capacitacion@inac.gob.ni</p>	

PARAGUAY

ADALBERTO MEZA
Asesor Jurídico Jefe
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de
Setiembre,
Asunción, Paraguay
T: (595 21) 204 205
E: adal1980@dinac.gov.py

MARÍA LIZ VIVEROS DE BAZÁN
Sub Directora Transporte Aéreo
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de
Setiembre,
Asunción, Paraguay
T: (595 21) 210 764
E: staai@dinac.gov.py



VICTOR HUGO BAREIRO
Sub Director de Planificación
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de
Setiembre,
Asunción, Paraguay
T: (595 21) 210 764
E: victorbareriro1980@gmail.com

AURORA TORRES
Asesor Presidencia
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de
Setiembre,
Asunción, Paraguay
T: (595 21)
E:

REPÚBLICA DOMINICANA

JUBERKIS LUCIANO FAMILIA
Sub Encargada de Consultoría Jurídica
Junta de Aviación Civil – JAC
Calle José Joaquín Pérez No.104, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
T: (1 809) 689.4167 Ext. 223
E: jluciano@jac.gob.do



URUGUAY

<p>ANTONIO ALARCÓN Director Nacional Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519, Canelones Montevideo, Uruguay T: (598) 2 604 0408 Ext. 4000 E: dinacia@dinacia.gub.uy</p>	
<p>MARIA ANGÉLICA GONZALEZ Directora General de Transporte Aéreo Junta Nacional de Aeronáutica Civil - JNAC Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 575 - Piso 12, CP 11000 Montevideo, Uruguay T: (598) 2 915 1218 E: juntaaeronautica@mtop.gub.uy / dntaereo@adinet.com.uy</p>	
<p><u>VENEZUELA</u></p>	
<p>JORGE LUIS MONTENEGRO Presidente Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche, Torre Británica, Piso 6, Altamira Sur Caracas, Venezuela T: (58 212) 277 4535 E: jorgemontenegro@inac.gob.ve</p>	
<p>MARILEM NOGUERA Gerente General de Transporte Aéreo Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche, Torre Británica, Piso 6, Altamira Sur Caracas, Venezuela T: (58 212) 277 4535 E: m.noguera@inac.gob.ve</p>	
<p>YURAIMA AVENDAÑO Gerente de Oficina de Relaciones Internacionales Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche, Torre Británica, Piso 6, Altamira Sur Caracas, Venezuela T: (58 212) 277 4535 E: y.avendano@inac.gob.ve</p>	

<p>GERMAN PEREZ Gerente de Derecho Aeronáutico Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche, Torre Británica, Piso 6, Altamira Sur Caracas, Venezuela T: (58 212) 277 4535 E: g.perez@inac.gob.ve</p>	
ESTADOS NO MIEMBROS	
<u>COREA</u>	
<p>MYOUNG SOO SON Director General Ministry of Land, Infrastructure and Transport #11, Doum-6ro, Sejong Special Self-Governing City Seul, Corea T: (82 44) 201 4361 E: deepnature@korea.kr</p>	
<p>CRYSTAL S. KIM Deputy Director Ministry of Land, Infrastructure and Transport #11, Doum-6ro, Sejong Special Self-Governing City Seul, Corea T: (82 10) 3593 1228 E: totosoojeong@gmail.com</p>	
<p>HONG JU LEE Deputy Director Ministerio del Interior 209 Sejong-daero, Jongno-gu Seoul 110-760, Corea T: (82 2) 2100 3378 E: tudia@korea.kr</p>	
<p>EUN KYOUNG KIM Assistant Director Ministry of Land, Infrastructure and Transport Doum6ro 11 Seoul, Corea T: (82 44) 201 4361 E: deepnature21@gmail.com</p>	
<p>HEON BAE JEON General Manager Korea Airports Corporation (KAC) 78 Haneul-Gil Gangseo-gu Seoul 157-711, Corea T: (82 2) 2660 2792 E: jhb0011@airport.co.kr</p>	

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

SAIF MOHAMMED AL SUWAIDI
General Director
General Civil Aviation Authority (GCAA)
PO BOX 30500
Dubai, UAE
T: (971 2) 405 4489
E: dg@gcaa.gov.ae / dgoffice@gcaa.gov.ae



JUAN CARLOS SALAZAR
Air Transport Advisor
General Civil Aviation Authority (GCAA)
PO Box 30500
Dubai, EAU
T: (971) 5081 89247
E: jsalazar@gcaa.gov.ae



ESPAÑA

VICTOR AGUADO
Representante Permanente de España en la OACI
999 Robert-Bourassa Blvd., Suite 14.50
Montreal, QC. H3C 5J9, Canadá
T: (1 514) 954 8307
E: vaguado@icao.int / spain@icao.int

ESTADOS UNIDOS

CHRISTOPHER BARKS
Director
Western Hemisphere
Federal Aviation Administration – FAA
U. S. Embassy, Panamá
T: (507) 317 5860
E: christopher.barks@faa.gov



LOURDES MAURICE
Executive Director
Office of Environment and Energy
Federal Aviation Administration – FAA
T: (202) 267 3576
E: lourdes.maurice@faa.gov



KRISTA BERQUIST
Manager
800 Independence Avenue, SW,
Washington, DC 20591, USA
T: (202) 385 8877
E: krista.berquist@faa.gov



<p>ANNA MARIA COLOM Representante Transportation Security Administration – TSA Av. Colombia 4300 Buenos Aires, Argentina T: (1571) 227 3834 E: annamaria.colom@tsa.dhs.gov</p>	
<u>MALASIA</u>	
<p>AZIZ KAPRAWI Deputy Minister of Transport Ministry of Transport Malaysia Level 10, No 26, Jalan Tun Hussein Putrajaya, Malasia T: (603) 8892 1096 E: azizkaprawi@mot.gov.my</p>	
<p>ABDULLAH AHMAD Chairman of Malasia Aviation Commission Ministry of Transport Malaysia Level 19, Menara 1 Sentrum 201 Putrajaya, Malasia T: (603) 2772 0600 E: abdullah.ahmad@mavcom.my</p>	
<p>SALLEHUDDIN AB. GHANI Special Officer of Deputy Minister of Transport Ministry of Transport Malaysia Level 10, No 26, Jalan Tun Hussein Putrajaya, Malasia T: (603) 218 6704 E: mejar.sallehuddin@yahoo.com</p>	
<p>WAN SAID WAN CHEK Deputy Undersecretary Ministry of Transport Malaysia Level 8, No 26, Jalan Tun Hussein Putrajaya, Malasia T: (603) 218 6704 E: wan_said@mot.gov.my</p>	
<u>SINGAPUR</u>	
<p>SOH POH THEEN Deputy Director General Civil Aviation Authority of Singapore – CAAS Singapore Changi Airport, PO Box 1 Singapore 918141, Singapore T: (65) 6540 3088 E: soh_poh_theen@caas.gov.sg</p>	

<p>EILEEN POH Director (International Relations) Civil Aviation Authority of Singapore CAAS Singapore Changi Airport PO Box 1, Singapore 918141 T: (65) 6540 3086 E: eileen_poh@caas.gov.sg</p>	
<p>JAIME SEAH Manager International Relations Civil Aviation Authority of Singapore Singapore Changi Airport, PO Box 1 Singapore 918141, Singapore T: (65) 6540 3086 E: jaime_seah@caas.gov.sg</p>	
<p>SHYAM ANAND SINGH Assistant Manager International Relations Civil Aviation Authority of Singapore Singapore Changi Airport, PO Box 1 Singapore 918141, Singapore T: (65) 6541 3461 E: shyam_anand@caas.gov.sg</p>	
ORGANISMOS INTERNACIONALES	
<u>ALTA</u>	
<p>GONZALO YELPO Director Legal Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo – ALTA 6355 NW 36th St., Suite 601, Miami FL. 33166, USA T: (1 786) 388 0222 E: gyelpo@alta.aero</p>	
<u>IATA</u>	
<p>JUAN CARLOS VILLATE Area Manager International Air Transport Association – IATA Calle 94A 1302, Oficina 101 Bogotá, Colombia T: (573) 1081 27412 E: villatej@iata.org</p>	
<p>ANDREAS HARDEMAN 33 Route de L'Aéroport 1215 Ginebra, Suiza T: (41 22) 770 2062 E: hardemana@iata.org</p>	

IFALPA

MARIA FLORENCIA DOVICH

Legal Counsellor

Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de
Líneas Aéreas - IFALPA

Lezica 4031

Buenos Aires, Argentina

T: (54) 11 4958 5114

E: legales@apla.org.ar



**LXXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC
(LA HABANA, CUBA, 17 – 18 DE AGOSTO DE 2016)**

SEÑORAS Y SEÑORES, EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DE AVIACIÓN CIVIL DE GUATEMALA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL, TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTEDES EL DÍA DE HOY, PRIMERO PARA AGRADECER AL GOBIERNO DE CUBA, AL SEÑOR ALFREDO CORDERO, PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE AERONÁUTICA CIVIL, POR HABER OFRECIDO SEDE PARA ESTA IMPORTANTE REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE NUESTRA COMISIÓN.

COMO USTEDES SABEN ESTAMOS A PUERTAS DE DOS REUNIONES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE AÉREO REGIONAL Y MUNDIAL, ME REFIERO AL 39 PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL Y LA XXII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL. SIENDO ESTA LA ÚLTIMA VEZ QUE PRESIDIA EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC, QUIERO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA EXPRESAR MI MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO A LAS AUTORIDADES AERONAUTICAS DE COLOMBIA, CUBA, ARGENTINA Y URUGUAY, QUE HAN COLABORADO CON LA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTES. TAMPOCO QUISIERA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE AGRADECER A TODAS LAS AUTORIDADES AERONAUTICAS DE

LOS 22 ESTADOS MIEMBROS DE NUESTRA COMISIÓN, A LOS GRUPOS DE EXPERTOS Y A LA SECRETARÍA POR EL EFICIENTE TRABAJO DESARROLLADO.

EN LA PRESENTE REUNIÓN PASAREMOS REVISTA A VARIOS TEMAS DE INTERÉS DE NUESTROS ESTADOS, ENTRE ELLOS QUISIERA RESALTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CLAC EN LA ASAMBLEA DE LA OACI Y LA PRESENTACIÓN DE NOTAS DE ESTUDIO POR PARTE DE NUESTRA COMISIÓN Y SUS ESTADOS MIEMBROS. HEMOS LOGRADO AMALGAMAR POSICIONES Y ELABORAR APROXIMADAMENTE TREINTA DOCUMENTOS DE TRABAJO, ESTO A VIVA LUZ DICE DE LA IMPORTANTE LABOR DE NUESTROS EXPERTOS. DE IGUAL MANERA, NUESTRA PARTICIPACIÓN HA SIDO DEBIDAMENTE PREPARADA PARA LA COORDINACION QUE DEBEREMOS REALIZAR CON OTRAS REGIONES Y ESTADOS INDEPENDIENTES. HOY MÁS QUE NUNCA DEBEMOS INSISTIR EN LA NECESIDAD DE TRABAJAR JUNTOS PARA OBTENER RESULTADOS FAVORABLES.

OTRO TEMA IMPORTANTE ES EL HABER DESARROLLADO LA PRIMERA FASE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC QUE DEBEREMOS LLEVAR A LA ASAMBLEA PARA IMPLEMENTARLO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017, ESTE DOCUMENTO QUE FUE ELABORADO POR UN GRUPO DE TRABAJO LIDERADO POR BRASIL Y GUATEMALA, SE CONSTITUYE EN UN HITO TRASCENDENTAL PARA EL TRABAJO FUTURO DE LA CLAC.

POR OTRO LADO, TAMBIÉN DESEO RATIFICAR EL APOYO DE ESTA PRESIDENCIA, AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA POR SU INVALUABLE TRABAJO Y LA NECESIDAD DE QUE NUESTROS FUNCIONARIOS SEAN CONSIDERADOS ADECUADAMENTE EN CUANTO A SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, ES POR ESO QUE LES INVITO A APROBAR, POR UNANIMIDAD, LA “DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA CLAC”.

DEBEREMOS TAMBIÉN REVISAR LOS INFORMES DE NUESTROS GRUPOS DE TRABAJO, ME REFIERO AL GEPEJTA Y AL AVSEC/FAL/RG, ASÍ COMO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE SE HAN DADO EN EL PERÍODO QUE NOS OCUPA.

TAMBIÉN QUISIERA APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA DAR LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LAS AUTORIDADES AERONAUTICAS DE NUESTROS ESTADOS QUE HAN SIDO ELEGIDOS RECIENTEMENTE Y QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN LA PRESENTE REUNIÓN, ME REFIERO A BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA Y ECUADOR. POR OTRO LADO, EN ESTA OPORTUNIDAD TAMBIÉN NOS HONRAN CON SU PRESENCIA AUTORIDADES DE ESTADOS NO MIEMBROS DE LA CLAC, A QUIENES TAMBIÉN LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA.

PASAREMOS TAMBIÉN REVISTA AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y REVOCATORIA DE LAS DECISIONES Y LOS PROYECTOS DE NUEVAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES QUE DEBERÁN SER PROMULGADAS POR NUESTRA ASAMBLEA EN NOVIEMBRE.

ANTES DE TERMINAR, EXHORTO A QUE HAGAMOS DE ESTA REUNIÓN UN ESCENARIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN QUE HA CARACTERIZADO A LA CLAC, RESALTANDO LOS PROCEDIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y DE CONCENSO QUE HA SIDO UNA CARACTERÍSTICA DEL QUEHACER DIARIO DE NUESTRO ORGANISMO REGIONAL.

ESTIMADOS PARTICIPANTES: AUTORIDADES, ORGANISMOS REGULADORES, OPERADORES AEROPORTUARIOS, LÍNEAS AÉREAS Y DEMÁS OBSERVADORES, AGRADEZCO SINCERAMENTE SU ASISTENCIA Y AUGURO EL MAYOR DE LOS EXITOS EN ESTA REUNIÓN.

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

LXXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(La Habana, Cuba, 17 y 18 de agosto de 2016)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

(Presentado por la Secretaría)

CLAC/CE/88-NE/01
15/08/16
CORRIGENDUM 4

SESIÓN ABIERTA

1. Informe de la Trigésimo Sexta Reunión del Grupo de Expertos GEPEJTA/36 (Montevideo, Uruguay, abril de 2016) (Secretaría)
2. Informe de la VI Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL/RG CLAC-OACI (Ciudad de México, México, junio de 2016) (Secretaría)
3. Informe de la Trigésimo Séptima Reunión del Grupo de Expertos GEPEJTA/37 (Lima, Perú, julio de 2016) (Secretaría)
 - Informe de avance de Macrotareas (Secretaría)
 - Participación de la CLAC en el 39 período de sesiones de la Asamblea de la OACI - Guía de Orientación (Colombia)
4. Informe del Seminario CLAC/EAU sobre “Negociaciones Internacionales en Aviación” (Lima, Perú, julio de 2016) (Secretaría)
5. Informe del Seminario CLAC/FAA/IATA sobre “Sistemas de Aeronaves no tripuladas y Sistemas de gestión de riesgo de fatiga” (Santo Domingo, República Dominicana, julio de 2016) (Secretaría)
6. Actualización y revocatoria de las Decisiones CLAC (Secretaría)
7. Proyectos de Decisión para la XXII Asamblea Ordinaria (Secretaría)
8. Otros asuntos
 - Experiencia de Cuba para la recepción, evaluación y tramitación de las cartas de Estados de la OACI (Cuba)

- Estado de Cumplimiento por Cuba de las Metas Regionales de Seguridad Operacional y Navegación Aérea (Cuba)
- Estado de Cumplimiento de las Metas Regionales de Seguridad Operacional de la Declaración de Puerto España – Certificación de aeródromos (Cuba)
- Como establecer el Orden del día sobre Seguridad: Las Responsabilidades de los Estados y un Fundamentos de una Cultura de Seguridad (TSA/USA)
- Puntos de vista de Estados Unidos – Actividades en materia de tecnología, operaciones y combustibles para abordar el cambio climático y emisiones de CO2 procedentes de la aviación civil internacional (FAA/USA)

- Palabras Representante de Corea (Corea)
- Palabras Representante de Emiratos Árabes Unidos (Emiratos Árabes Unidos)
- Palabras Representante de Malasia (Malasia)

SESIÓN CERRADA

9. Negociaciones con otros organismos internacionales (Presidencia / Secretaría)

10. Arreglos para la XXII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Medellín, Colombia, noviembre de 2016) (Secretaría)
 - Invitaciones
 - Orden del Día
 - Reuniones plenarias y Órgano subordinado
 - Orden del Día para Reunión de Jefes de Delegación
 - Esquema del Informe del Presidente
 - Elección del futuro Comité Ejecutivo

11. Directriz de Procedimiento para la Gestión Administrativa del Personal de la CLAC (Presidencia / Secretaría)

12. Cuotas de contribución y Gestión presupuestaria 2016 (Secretaría)

13. Otros asuntos

GUÍA DE ORIENTACIÓN CLAC

39° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

CUESTIÓN	ASUNTOS A TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN
SESIONES PLENARIAS		
Cuestión 1: Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo	La apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo tendrá lugar el martes, 27 de septiembre de 2016 a las 1100 horas en la Sala de Asambleas y estará precedida por una reunión oficiosa de los jefes de delegaciones de los Estados miembros que comenzará a las 0945 horas.	Tomar nota.
Cuestión 2: Aprobación del orden del día	Tan pronto como sea posible después de iniciarse el período de sesiones, se invitará a la Asamblea a aprobar el orden del día provisional preparado por el Consejo (Artículo 12).	Tomar nota.
Cuestión 3: Creación de los Comités y Comisiones	De conformidad con los Artículos 6, 14 y 18 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, la Asamblea creará un Comité de credenciales, un Comité Ejecutivo, un Comité Coordinador y una Comisión Administrativa. Se prevé que la Asamblea creará también otras tres Comisiones, a saber: la Comisión Técnica, la Comisión Económica y la Comisión Jurídica.	El Comité Ejecutivo aprobó que los siguientes Expertos actúen como "Puntos Focales" en las diferentes Comisiones de Trabajo de la Asamblea, para que informen sobre el avance de las deliberaciones en las diferentes Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • COMISION ECONOMICA: ALEXANDRA PALOMINO (COL) – HERNAN GOMEZ (ARG) • COMISION JURIDICA: DAVID DUEÑAS (CHI) – EDGAR RIVERA (COL) • COMISION TECNICA: LORENZO SEPULVEDA (CHI) – JUAN CARLOS TRABANINO (CRI) • COMISION ADMINISTRATIVA: CARLOS FERNANDEZ (ARG) • COMITÉ DE CREDENCIALES: Pendiente por confirmar (URU)
Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones	Se invitará a la Asamblea a trasladar cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa, para que las estudien y presenten los correspondientes informes (Artículo 20).	Tomar nota.
Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo	Respecto a esta cuestión se presentarán a la Asamblea documentos en los que se expondrá el procedimiento de votación para la elección del Consejo, los precedentes de las elecciones en los años anteriores y demás información pertinente. Se hará referencia también a la Resolución A4-1	Guatemala presentará el WP/230, sobre las "Candidaturas de los Estados Latinoamericanos y de El Caribe para el Consejo de la OACI", en representación de los 22 Estados Miembros

	de la Asamblea, en la que se especifican las obligaciones de los Estados miembros del Consejo (Artículos 54-61).	
Cuestión 6: Elección del Presidente de la Asamblea	La Asamblea elegirá a su presidente, quien presidirá las sesiones plenarias de la Asamblea. Hasta que dicha elección se lleve a cabo, el Presidente del Consejo actuará como Presidente de la Asamblea (Artículo 8).	Apoyar la decisión del Presidente del Consejo de la OACI en esta materia.
Cuestión 7: Elección de los cuatro vicepresidentes de la Asamblea y de los presidentes de las comisiones	La Asamblea elegirá a cuatro vicepresidentes, así como a los presidentes de las comisiones antes mencionadas (Artículos 9 y 22).	El Comité Ejecutivo aprobó sugerir los siguientes nombres para las dignidades de la Asamblea y Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • VICEPRESIDENCIAS: Carlos Velasquez (GUA/PRECLAC) • COMISIÓN ECONÓMICA: Jorge Castillo (CUB) • COMISIÓN JURÍDICA: David Dueñas (CHI)
Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros	De preferencia, las declaraciones de las delegaciones deberían remitirse al Presidente del Consejo diez días antes de la apertura del período de sesiones y ser publicadas. Excepcionalmente, para las declaraciones verbales, si así se desea, deberían hacerse los arreglos necesarios con el Presidente del Consejo a quien se le debe notificar con un mínimo de diez días civiles de antelación a la apertura del período de sesiones, la intención de un Estado de hacer una declaración verbal. Las declaraciones verbales deberían centrarse en las cuestiones del orden del día o en temas relacionados con los principales asuntos que serán objeto de debate dentro de la Organización, y no deberían exceder de cinco minutos.	El Comité Ejecutivo insta a los Estados que vayan a realizar declaraciones, a considerar los temas del Orden del día, el desarrollo aeronáutico de sus Estados y el trabajo que desarrolla la CLAC a nivel regional.
Cuestión 9: Informes de las Comisiones y Comités de la Asamblea y decisiones al respecto	Se trata de los informes finales de los Comités y Comisiones sobre cada cuestión, junto con los proyectos de resoluciones presentados para su adopción por la Asamblea.	El Comité Ejecutivo insta a los Estados a revisar detenidamente los informes que produzcan el Comité Ejecutivo de la OACI y las Comisiones Jurídica, Económica, Técnica y Administrativa. <ul style="list-style-type: none"> • Los Puntos Focales definidos en la Cuestión 7 del Orden del día, deberán apoyar esta gestión.
COMITÉ EJECUTIVO		
Cuestión 10: Cuotas atrasadas	De conformidad con la Resolución A38-24 de la Asamblea, esta cuestión permitirá examinar la situación del derecho de voto de los Estados atrasados en el pago de sus cuotas desde hace largo tiempo.	El Comité Ejecutivo insta a los Estados, que aún no lo han hecho, paguen sus cuotas a tiempo y/o hagan arreglos de pago con la OACI, en caso se requiera. <ul style="list-style-type: none"> • Revisado el WP/61 se observa que 2 Estados miembros aparecen en el Apéndice A, Grupo C, es decir, Estados con cuotas atrasadas en más de 1 año pero menos de 3 años completos.

<p>Cuestión 11: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015</p>	<p>Se invitará al Comité Ejecutivo a examinar en su totalidad los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.</p>	<p>Revisar y tomar nota.</p>
<p>Cuestión 13: Propuesta para enmendar el Artículo 56 del Convenio de Chicago a fin de aumentar el número de miembros de la Comisión de Aeronavegación</p>	<p>El Consejo informará sobre la propuesta de Arabia Saudita, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Camerún, Chile, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, India, Kenya, Libia, Nicaragua, Nigeria, República Dominicana, República Unida de Tanzania y Venezuela (República Bolivariana de) para enmendar el Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional a fin de aumentar el número de miembros de la Comisión de Aeronavegación.</p>	<p>El Comité Ejecutivo acordó pedir a los Estados miembros que apoyen el aumento de número de asientos en la fórmula: 4 para el Consejo y 2 para la Comisión de Navegación Aérea. Esto a efectos de mantener el statu quo, en cuanto al número de asientos de los Estados miembros de la CLAC.</p>
<p>Cuestión 14: Programa de asistencia técnica</p>		
<p>Cuestión 15: Cooperación técnica - Política y actividades de cooperación técnica</p>	<p>El Consejo presentará un informe en el que se ilustrarán los resultados de la actuación del Programa de Cooperación técnica en el trienio de 2013 a 2015 desde las perspectivas financiera y operacional no cuantificable. La Asamblea considerará una Declaración consolidada de las políticas de cooperación técnica de la OACI (resolución A36-17) revisada, que se enmendará como corresponda para reflejar los acontecimientos recientes.</p>	
<p>Cuestión 16: Seguridad de la aviación — Política</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre el avance del marco mundial de la política de seguridad de la aviación y la implantación de la Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), así como las evoluciones en materia de evaluación de riesgos, innovación y ciberseguridad. El Consejo propondrá el establecimiento de un plan mundial de seguridad de la aviación y la adopción de una versión revisada de la Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Resolución A38-15 de la Asamblea).</p>	
<p>Cuestión 17: Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación – Enfoque de observación continua (USAP-CMA)</p>	<p>En cumplimiento de la Resolución A38-15, Apéndice E, el Consejo presentará un informe general sobre el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación - Enfoque de observación continua (USAP-CMA). Se proporcionará información sobre la ejecución global del Programa, los principales resultados de las auditorías, un análisis del grado de aplicación de los elementos críticos de los sistemas estatales de</p>	

	vigilancia de la seguridad de la aviación y una indicación sobre el nivel de cumplimiento de las normas del Anexo 17 Seguridad.	
Cuestión 18: Apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD – SEC)	El Consejo presentará un informe sobre las actividades del Programa de apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD-SEC) realizadas a fin de ayudar a los Estados en el cumplimiento de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 9 (Facilitación) y del Anexo 17 (Seguridad), incluida información sobre el desarrollo e implantación de metas e indicadores de actuación usados para medir la eficacia de las actividades de asistencia. Asimismo, el Consejo proporcionará información sobre la Iniciativa de seguridad de la aviación/facilitación de la región África-Océano Índico (AFI SECFAL), la situación de la red de centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) y el desarrollo de las actividades de instrucción y del material didáctico. Se propondrán prioridades para el trienio 2017-2018-2019.	
Cuestión 19: Facilitación y la estrategia del programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP)	El Consejo presentará un informe sobre las actividades relacionadas con el Programa de facilitación, comprendido el progreso alcanzado en la implantación de la estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP), una actualización acerca del Directorio de claves públicas (PKD) y la factibilidad de ampliar las actividades de auditoría de la OACI para incluir las normas del Anexo 9 — Facilitación. El Consejo identificará prioridades del Programa de facilitación para el trienio 2017-2018-2019 y propondrá la adopción de un Estado consolidado revisado de políticas permanentes relacionadas con la facilitación (Resolución A38-16 de la Asamblea).	
Cuestión 20: Protección del medio ambiente – Ruido de las aeronaves – Política, normalización y apoyo a la implantación	El consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con el ruido de las aeronaves, incluido el avance en el desarrollo de normas y métodos recomendados (SARPS) y otros elementos del enfoque equilibrado para la gestión del ruido, y la evaluación de tendencias del impacto del ruido de las aeronaves. En este sentido se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará	<ul style="list-style-type: none"> • Guatemala presentará el WP/225, sobre “Contribuciones y avances de la aviación civil en Latinoamérica para coadyuvar a la sustentabilidad del transporte aéreo en la región”, en representación de los 22 Estados miembros de la CLAC. • La Comisión Europea de Aviación Civil (CEAC) presentará el WP/... sobre “European Comprehensive Approach To Environmental Protection”, para las Cuestiones 20, 21 y 22. El Comité Ejecutivo acordó no apoyar este WP, tendiendo en cuenta que este tema debe ser analizado con mayor profundidad, a la luz de los acuerdos que se vayan realizando luego de la Reunión de Amigos del Presidente y del Consejo de la OACI.

	<p>propuestas para actualizar el Apéndice A y los Apéndices C a G de la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local (Resolución A38-17 de la Asamblea).</p>	
<p>Cuestión 21: Protección del medio ambiente – Emisiones de los motores de las aeronaves que afectan a la calidad del aire local – Políticas, normalización y apoyo a la implantación</p>	<p>El Consejo presentará informes sobre actividades relacionadas con las emisiones de los motores de las aeronaves que afectan a la calidad del aire local, incluyendo el progreso sobre la formulación de una nueva norma sobre materia particulada (PM) aplicable a las aeronaves, y evaluación de tendencias sobre el impacto de la aviación en la calidad del aire local. En este sentido también se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar los apéndices B y H de la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local (Resolución A38-17 de la Asamblea).</p>	<p>Guatemala presentará el WP/..., sobre "Contribuciones y avances de la aviación civil en Latinoamérica para coadyuvar a la sustentabilidad del transporte aéreo en la región", en representación de los 22 Estados miembros de la CLAC.</p>
<p>Cuestión 22: Protección del medio ambiente La aviación internacional y el cambio climático – Políticas, normalización y apoyo a la implantación</p>	<p>El Consejo presentará informes sobre las actividades con respecto a la aviación internacional y el cambio climático mundial, incluido el progreso sobre la formulación de una nueva norma sobre emisiones de CO2 aplicable a las aeronaves, los combustibles alternativos sostenibles para la aviación, un plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM) y la evaluación de tendencias del impacto de la aviación en el cambio climático. A este respecto, también se proporcionará información sobre la estrategia de creación de capacidad para la acción, incluida la acción sobre el desarrollo e implantación de los planes de acción estatales para reducir las emisiones, y sobre la cooperación y acontecimientos principales con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático (Resolución A38-18 de la Asamblea).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A pedido de Guatemala se retiró el IP sobre "Alianza por una Aviación Sostenible (ALAS)". • Guatemala presentará el WP/..., sobre "Estados de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil - CLAC, que han elaborado su Plan de Acción para la Reducción de Emisiones de Co2 provenientes de la Aviación Civil Internacional", con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • República Dominicana presentará el WP/..., sobre "Asistencia y Creación de Capacidad para Mitigar las Emisiones de CO2 resultante de la aviación civil internacional", con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • <i>Respecto al tema de las MBMs Guatemala presentó un documento de trabajo al Comité Ejecutivo que incluía las últimas actualizaciones y avance del tema (Reunión de España). El Grupo ad hoc considero necesario 1. Esperar los avances que se den en la Reunión del Grupo de Amigos del Presidente y en el Consejo de OACI, hasta el día 26 de agosto de 2016, luego de lo cual, presentará el 30 de agosto de 2016 una propuesta sobre la posición que llevara la CLAC a la Asamblea de la OACI, dicha propuesta deberá ser enviada a la Secretaría para ser circulada entre los Estados, estableciendo un término perentorio para las repuestas, de tal forma que pueda traducirse al inglés y enviarse a la OACI</i>

		<p><i>antes de la Asamblea. Paralelamente, los Estados se comprometieron a enviar al Punto Focal de Medio Ambiente, los criterios que consideren necesarios incluir en el documento señalado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Brasil presentará el WP/233 sobre "Key Design Elements of the Global Market-Based Measures for International Civil Aviation: Brazil's Position", con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • Brasil presentará el WP/234 sobre "The Distribution of Offsetting Obligations Under the GMBM", con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • <i>Sobre estos dos WP de Brasil, los Estados de la CLAC realizarán consultas internas, teniendo como fecha límite el 30 de agosto de 2016 para informar a la Secretaría sobre la viabilidad de apoyarlas o no. Si no hubiere comentarios hasta esa fecha, se asumirá que los Estados miembros apoyarán dichos WP y la Secretaría notificará en ese sentido a la OACI.</i>
<p>Cuestión 23: Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil y creación de capacidad en la aviación</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre el avance logrado en la aplicación de la Resolución A38-12, Apéndice D, de la Asamblea, la Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil, y el camino a seguir para el establecimiento de estrategias sostenibles de creación de capacidad para la aviación. A este respecto, el Consejo también presentará un informe sobre la situación del Programa TRAINAIR PLUS, la elaboración del conjunto de material didáctico de instrucción relativo a los Objetivos estratégicos, y las prioridades para 2017 a 2019, incluido el apoyo a la iniciativa denominada Ningún país se queda atrás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina presentará el WP/..., sobre la "Implementación del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC)", en nombre de los 22 Estados miembros de la CLAC. • El Salvador presentará el WP/..., sobre "Programa de formación para técnicos en mantenimiento aeronáutico con especialidad", con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC.
<p>Cuestión 24: Gestión de recursos humanos</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre la marcha de los procesos de la reforma y la modernización en curso para mejorar las políticas, prácticas, procesos y sistemas de gestión de los recursos humanos en la Organización que tienen como objetivo aumentar la justicia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia, así como velar por que la OACI continúe siendo un empleador de primer orden con la capacidad de atraer, conservar y motivar los talentos requeridos para alcanzar sus metas.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p>Cuestión 25: Situación relativa al personal de la OACI</p>	<p>De conformidad con las Resoluciones A24-20 y A36-27, el Consejo presentará un informe sobre la composición del personal de la OACI al 31 de diciembre de los ejercicios de 2013, 2014, y 2015, incluida la situación de la representación geográfica equitativa (RGE) y las cuestiones relativas al género, así como un análisis de los nombramientos de personal de las</p>	<p>Tomar nota.</p>

	<p>categorías profesional y superior. Asimismo, se incluirán datos de recursos humanos, tales como edad, tiempo de permanencia en el servicio, proyecciones relativas a jubilaciones y grupos ocupacionales. Se presentarán observaciones basadas en las estadísticas proporcionadas y las medidas futuras relacionadas con la planificación de la fuerza laboral y la mayor diversidad.</p>	
<p>Cuestión 26: Multilingüismo en la OACI</p>	<p>En cumplimiento de la Resolución A37-25 de la Asamblea de la OACI, el consejo presentará un informe sobre los efectos de la implantación de las políticas y decisiones adoptadas para aumentar la eficiencia y eficacia sobre cuestiones de servicios de idiomas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colombia presentará el WP/... sobre "Política de la OACI sobre los Servicios de Idiomas", en nombre de los 22 Estados miembros de la CLAC. • <i>Durante el debate Cuba, con el apoyo de los Estados de la CLAC, sugerirá fortalecer la acción sugerida en el WP, acentuando que se requiere traducción no sólo de los SARP's sino del resto de documentación que los complementa, pues la carencia de estos documentos en los idiomas oficiales puede generar interpretación errónea. Además, se debe propender que este tema quede plasmado en el informe.</i>
<p>Cuestión 27: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI</p>	<p>El consejo presentará un informe sobre las iniciativas para, entre otras cosas, mejorar las comunicaciones con los Estados miembros y mejorar los métodos de trabajo, los procedimientos y la gobernanza de la Organización. De conformidad con la decisión del Consejo (C-DEC 203/7), se invitará a la Asamblea a que adopte una resolución que pida a los Estados que den respuestas completas y oportunas a las comunicaciones a los Estados, junto con informes periódicos a la Asamblea sobre resultados relativos a la actuación con respecto a las respuestas a las comunicaciones a los Estados.</p> <p>El Consejo también presentará un informe sobre las reuniones estratégicas del Consejo fuera de los predios de la Organización, así como sobre las actividades relacionadas con la iniciativa denominada Ningún país se queda atrás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuba informó que este tema fue trasladado a la Cuestión 27, incorporándose como un elemento que evidencia el acrecentamiento de la eficiencia y la eficacia de la OACI. En este sentido, se explicó que el 208 periodo de sesiones del Consejo se adoptaron modificaciones al procedimiento de trabajo del repositorio a partir de la reclamación por un Estado africano por su inclusión en el repositorio sin su consentimiento. A partir de estos cambios la inclusión de un Estado en el repositorio, por parte de otro Estado, requiere un proceso de consultas que puede incluir un proceso de arbitraje en caso de que no exista acuerdo entre las Partes. Para algunos Estados este tema sigue siendo sensible por su incidencia en la soberanía y también desde la perspectiva de que la OACI suplanta con este mecanismo la responsabilidad de los Estados en cuanto a sus obligaciones con el Convenio de Chicago y su Anexo 15. Consecuentemente, se debería pedir que este asunto regrese a la cuestión 33 y no se considere en la 27 como está actualmente. • Cuba presentará el WP/... sobre "Experiencia de Cuba en el control de respuesta a las cartas de estado de la OACI, relativas a las propuestas y adopciones de enmiendas a los Anexos y PANS".
<p>Cuestión 28: Iniciativa "Ningún país se queda atrás"</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre las actividades relacionadas con la iniciativa denominada Ningún país se queda atrás, incluidos los resultados del primer Foro mundial sobre aviación de la OACI (23-25 de noviembre de 2015).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trinidad y Tobago presentará el WP/... sobre "Tailored Assistance To States: No Country Left Behind Strategy In The North American, Central American And Caribbean (NAM/CAR) Regions.", en representación de los Estados de

		Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, con el apoyo del resto de Estados miembros de la CLAC.
Cuestión 29: Agenda 2030 de las Naciones Unidas – Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	El Consejo presentará un informe sobre los programas de trabajo y actividades de la OACI en pro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la cooperación con los Estados y otros organismos de las Naciones Unidas para alcanzar las metas que se han fijado.	Tomar nota.
Cuestión 30: Movilización de recursos	El Consejo presentará un informe sobre las actividades de movilización de recursos, incluida la aprobación de la Política de movilización de recursos de la OACI, y se invitará a la Asamblea a adoptar una resolución por la que se soliciten contribuciones de los Estados y demás interesados para reforzar el presupuesto regular en apoyo del logro de la misión y los objetivos de la OACI a escala mundial, regional y nacional.	Tomar nota.
Cuestión 31: Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo	Esta cuestión tiene como finalidad tratar los temas relacionados con cuestiones de alta política que no sean aquéllos que están comprendidos en cuestiones específicas del orden del día, que requieran la consideración de la Asamblea.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Revisar la documentación que se trate en este punto, a fin de determinar si se requiere fijar o no posición.</i> • Brasil presentará el WP/247 sobre “Asistencia a las víctimas de accidentes de aviación”. • Brasil presentará el WP/124 sobre “Efecto de la Regulación de Calidad de Servicio en la Infraestructura Aeroportuaria de Brasil”, con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • <i>Sobre este WP de Brasil, los Estados de la CLAC realizarán consultas internas, teniendo como fecha límite el 30 de agosto de 2016 para informar a la Secretaría sobre la viabilidad de apoyarlas o no. Si no hubiere comentarios hasta esa fecha, se asumirá que los Estados miembros apoyarán el WP y la Secretaría notificará en ese sentido a la OACI.</i>
COMISIÓN TÉCNICA		
Cuestión 32: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015	Se invitará a la Comisión Técnica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Brasil revisará los informes que se presenten y, de considerarse pertinente, sugerirá una posición sobre el tema, en las reuniones de coordinación de la CLAC. • Brasil presentará el WP/117 sobre “Development of Criteria for Defining the Applicability of SMS”, con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • <i>Sobre este WP de Brasil, los Estados de la CLAC realizarán consultas internas, teniendo como fecha límite el 30 de agosto de 2016 para informar a la Secretaría sobre la viabilidad de apoyarlas o no. Si no hubiere comentarios hasta esa fecha, se asumirá que los Estados miembros apoyarán el WP y la Secretaría notificará en ese sentido a la OACI.</i>

<p>Cuestión 33: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea - control y análisis</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre la situación de las prioridades y metas de implantación mundial del Plan global para la seguridad operacional de la aviación y el Plan mundial de navegación aérea, utilizando los mecanismos de notificación regionales y mundiales. Dará además un informe del estado de cumplimiento en cada región de las prioridades clave del GASP y el GANP. Los informes incluirán la información más reciente acerca del Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). El Consejo también proporcionará un análisis sobre el progreso realizado en la implantación del Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África.</p> <p>También se presentará un informe a la Asamblea sobre las recientes evoluciones con respecto a los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS), el sistema mundial de socorro y seguridad aeronáuticos (GADSS) que incluye el seguimiento de aeronaves, la coordinación en zonas de conflicto y nuevos problemas como la ciberseguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Perú presentará el WP/109 sobre “Estrategia para la Implantación del SSP en el marco de la Gestión de la Seguridad Operacional”, en representación de los Estados SAM, con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • México presentará el WP/146 sobre “Sistema de Pequeñas Aeronaves No Tripuladas”, en representación de los Estados miembros de la CLAC, a excepción de Brasil. • La Comisión Europea de Aviación Civil (CEAC) presentará el WP/... sobre “Remotely Piloted Aircraft Systems (RPAS)”. • <i>Al respecto, se acordó que los Estados miembros de la CLAC apoyarán este WP, tomando en cuenta que hasta el 30 de agosto no se recibieron notificaciones expresando lo contrario. La Secretaría notificó al respecto a la CEAC, el 7 de septiembre.</i> • Trinidad y Tobago presentará el WP/260 sobre “Compliance with the Port-Of-Spain Declaration”, en representación de los Estados de Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, con el apoyo del resto de Estados miembros de la CLAC.
<p>Cuestión 34: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea - políticas</p>	<p>El Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) oficializa las prioridades y metas convenidas en forma colaborativa a través de los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG), mientras que el Plan mundial de navegación aérea (GANP) proporciona las bases para las mejoras de navegación aérea planificadas y coordinadas por intermedio de la OACI y los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG). En el marco de esta cuestión del orden del día, y habida cuenta de las novedades que se están produciendo, como la hoja de ruta para la seguridad operacional y los indicadores del desempeño, el Consejo presentará un GASP y un GANP revisados para su ratificación por la Asamblea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Chile presentará el WP/115 sobre “Reconocimiento de Certificaciones Multinacionales”, en representación de los Estados SAM, con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • Perú presentará el WP/111 sobre “Evaluación de la Enmienda del GASP”, en representación de los Estados SAM, con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • Brasil presentará el WP/285 sobre “An Evaluation of Effectiveness of USOAP-CMA”, con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • Brasil presentará el WP/249 sobre “Need for Revision of Annex 1 Language Proficiency SARPs for Pilots and Air Traffic Controller”, con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • <i>Se consideró necesario apoyar la Nota durante el debate, encaminando la misma al Grupo específico que ya existe en la “Comisión de Navegación Aérea”, para tratar este tema.</i> • <i>Sobre estos WP de Brasil, los Estados de la CLAC realizarán consultas internas, teniendo como fecha límite el 30 de agosto de 2016 para informar a la Secretaría sobre la viabilidad de apoyarlas o no. Si no hubiere comentarios hasta esa fecha, se asumirá que los Estados miembros apoyarán los WP y la Secretaría notificará en ese sentido a la OACI.</i>

		<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Europea de Aviación Civil (CEAC) presentará el WP/92 sobre “Enablers For Risk-Based Safety Oversight”. • <i>Al respecto, se acordó que los Estados miembros de la CLAC apoyarán este WP, tomando en cuenta que hasta el 30 de agosto no se recibieron notificaciones expresando lo contrario. La Secretaría notificó al respecto a la CEAC, el 7 de septiembre.</i>
<p>Cuestión 35: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea - Normalización</p>	<p>Reconociendo que la normalización mundial es una de las funciones centrales de la OACI, en esta cuestión del orden del día el Consejo presentará un informe sobre los planes y actividades de normalización y proporcionará una perspectiva de las normas esperadas para el siguiente trienio, en especial las vinculadas con el Bloque 1 del GANP.</p>	
<p>Cuestión 36: Seguridad operacional de la aviación — Apoyo a la implantación</p>	<p>Reconociendo que la normalización mundial es una de las funciones centrales de la OACI, en esta cuestión del orden del día el Consejo presentará un informe sobre los planes y actividades de normalización y proporcionará una perspectiva de las normas esperadas para el siguiente trienio, en especial las vinculadas con el Bloque 1 del GANP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina presentará el WP/102 sobre el “Establecimiento y Gestión del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica”, en representación de los Estados SAM y CASSOS, con el apoyo del resto de Estados miembros de la CLAC. • Honduras presentará el IP/... sobre “Avances PNB en COCESNA, Módulo B0 ASBU y Metas de la Declaración de Puerto España”, con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • <i>Durante el debate Chile hizo notar que el punto esencial de la Nota es el apoyo de todos los Estados Miembros en el aspecto concerniente a que los accidentes no se adjudiquen a una Región, si se determina que no hubo responsabilidades en sus causas para esta Región.</i> • Costa Rica presentará el WP/338 sobre “Programa Regional de Seguridad Operacional”, con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • Perú presentará el WP/110 sobre “Protección de la Información de la Seguridad Operacional”, en representación de los Estados SAM, con el apoyo del resto de Estados miembros de la CLAC. • La Comisión Europea de Aviación Civil (CEAC) presentará el WP/93 sobre “Regionalisation: A Growing Reality”. • La Comisión Europea de Aviación Civil (CEAC) presentará el WP/97 sobre “GANP Implementation”. • La Comisión Europea de Aviación Civil (CEAC) presentará el WP/89 sobre “European Activities to Raise Awareness and Improve Safety in Relation to the Operations of State Aircraft Over the High Seas”.

		<ul style="list-style-type: none"> Al respecto, se acordó que los Estados miembros de la CLAC apoyarán estos WP, tomando en cuenta que hasta el 30 de agosto no se recibieron notificaciones expresando lo contrario. La Secretaría notificó al respecto a la CEAC, el 7 de septiembre.
<p>Cuestión 37: Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión Técnica</p>	<p>Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión Europea de Aviación Civil (CEAC) presentará el WP/094 sobre "Mejoramiento de la Supervisión y el Registro de Medidas Relacionadas con las Recomendaciones sobre Seguridad Operacional". Al respecto, se acordó que los Estados miembros de la CLAC apoyarán estos WP, tomando en cuenta que hasta el 30 de agosto no se recibieron notificaciones expresando lo contrario. La Secretaría notificó al respecto a la CEAC, el 7 de septiembre.
COMISIÓN ECONÓMICA		
<p>Cuestión 38: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015</p>	<p>Se invitará a la Comisión Económica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.</p>	<p>Tomar nota y hacer seguimiento.</p>
<p>Cuestión 39: Reglamentación económica del transporte aéreo internacional — Política</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre la labor de la OACI en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Sexta conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6, marzo de 2013). Se propondrán prioridades para el trienio 2017-2018-2019 con base en la necesidad de armonizar el marco normativo mundial para el transporte aéreo internacional, facilitar y respaldar el proceso de liberalización, y maximizar la contribución de la aviación al desarrollo económico</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p>Cuestión 40: Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea — Políticas</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre las evoluciones con respecto a los aspectos normativos y económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea y sobre el progreso alcanzado en la implantación de las recomendaciones de la ATconf/6, con énfasis en la consecución de fondos, el financiamiento, y la gestión de la infraestructura para la aviación y otras necesidades de inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Colombia evaluará el informe y, de requerir posición, coordinará lo pertinente. Brasil presentará el WP/322 sobre "Un Mecanismo de Incentivos Económicos a la Calidad del Servicio en los Aeropuertos Internacionales en Brasil", sin el apoyo de los Estados de la CLAC. Teniendo en cuenta que tal como está presentada la Nota no responde a las expectativas del resto de Estados miembros, pues las concesiones aeroportuarias en la Región son diferentes y se aplicaban parámetros distintos que dependen de los contratos suscritos entre el Estado y los concesionarios. A respeto, el Experto de Brasil ofreció realizar las consultas pertinentes con los Directores de ANAC, con el fin de modificar el documento si fuera el caso.

<p>Cuestión 41: Datos de aviación — Seguimiento y análisis</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre la evolución de las actividades de pronosticación de tráfico, particularmente con respecto a un solo conjunto de pronósticos de tráfico a largo plazo, conforme a lo solicitado por el 38º período de sesiones de la Asamblea. El Consejo también informará sobre las actividades de análisis económico, incluido el proyecto Enterprise Data Management (EDM), el desarrollo de herramientas de análisis comercial, el rediseño del proceso comercial del programa de estadísticas de la OACI, y coordinación con otras organizaciones internacionales para reducir la duplicación y los costos. Se proporcionará información sobre la implantación del sistema integrado de las Naciones Unidas de recopilación, procesamiento y difusión de estadísticas internacionales como acción concertada para ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de sus sistemas analíticos. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2017-2018-2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guatemala presentará el IP/... sobre "Sistema Estadístico Integrado", en representación de los 22 Estados Miembros de la CLAC.
<p>Cuestión 42: Desarrollo económico del transporte aéreo</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre evoluciones significativas de normativas y de la Industria del transporte aéreo internacional desde la última Asamblea. La Asamblea considerará la adopción de una versión revisada de la Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo (Resolución A38-14 de la Asamblea).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colombia presentará el WP/313 sobre "Evoluciones Significativas de Normativas y de la Industria del Transporte Aéreo Internacional desde la Última Asamblea", en representación de los 22 Estados miembros de la CLAC.
<p>Cuestión 43: Otras cuestiones que se someterán a examen de la Comisión Económica</p>	<p>Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuba presentará el WP/323 sobre "Medidas Coercitivas Unilaterales del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero del Gobierno de los Estados Unidos de América, que Afectan El Desarrollo Sostenible de la Aviación Civil en la República de Cuba". • <i>El Comité Ejecutivo acordó instar a los Estados el apoyo a este WP durante el debate.</i>
<p>COMISIÓN JURÍDICA</p>		
<p>Cuestión 44: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015</p>	<p>Se invitará a la Comisión Jurídica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.</p>	<p>Revisar el informe y hacer seguimiento.</p>
<p>Cuestión 45: Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre el progreso de la labor relativa a otros asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico y</p>	

	presentará recomendaciones para el futuro programa de trabajo, según corresponda.	
Cuestión 46: Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera Jurídica	El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica (Resolución A37-22 de la Asamblea).	
Cuestión 47: Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión Jurídica	Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.	<ul style="list-style-type: none"> • Colombia presentará el WP/... sobre "Sanciones a Pasajeros Perturbadores", con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • Brasil presentará el WP/251 sobre "Directrices comunes sobre el Art. 12 del Convenio de Chicago. Enjuiciamiento por infracciones cometidas por transportistas aéreos extranjeros". • Brasil presentará el WP/229 sobre "Remotely-Piloted Aircraft Systems Legal Definition", con el apoyo de los 22 Estados miembros de la CLAC. • <i>El Comité Ejecutivo acordó que, durante el debate los Estados solicitarán a la OACI que las regulaciones respecto a este tema, se las haga de manera integral, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, jurídicos, económicos, etc.</i> • <i>Sobre este WP de Brasil, los Estados de la CLAC realizarán consultas internas, teniendo como fecha límite el 30 de agosto de 2016 para informar a la Secretaría sobre la viabilidad de apoyarlas o no. Si no hubiere comentarios hasta esa fecha, se asumirá que los Estados miembros apoyarán el WP y la Secretaría notificará en ese sentido a la OACI.</i>
COMISIÓN ADMINISTRATIVA		
Cuestión 48: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015	Se invitará a la Comisión Administrativa a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014, 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.	Tomar nota.
Cuestión 49: Presupuestos para 2017, 2018 y 2019	<p>En el Artículo 49 e) del Convenio se estipula que la Asamblea aprueba los presupuestos anuales y determina el régimen financiero de la Organización. En cumplimiento de esta disposición, el Consejo presentará el Presupuesto de la OACI para 2017, 2018 y 2019, así como consignaciones suplementarias, de ser necesario.</p> <p>El Consejo someterá también el Presupuesto indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica, así como del Fondo de generación de ingresos auxiliares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina, Brasil, Perú y República Dominicana analizarán el presupuesto y presentarán sus comentarios en la Reunión de Coordinación de la CLAC para adoptar una posición, si fuera el caso.

<p>Cuestión 50: Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo general y los anticipos al Fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio</p>	<p>De conformidad con los párrafos 6.9 y 7.5 del Reglamento financiero, el Consejo tomará una decisión con respecto a la cuota de todo Estado que se adhiera al Convenio antes de la apertura del 39- período de sesiones de la Asamblea. La decisión del Consejo se someterá a la aprobación de la Asamblea.</p>	<p>Apoyar.</p>
<p>Cuestión 51: Cuotas atrasadas</p>	<p>El Consejo informará sobre los arreglos que se hayan concertado para liquidar las contribuciones atrasadas de los Estados miembros y las medidas que se tomarán en el caso de los Estados miembros que no cumplan con su obligación financiera para con la Organización.</p> <p>De conformidad con el párrafo 6.8 del Reglamento financiero y la Resolución A38-24 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe sobre los resultados de las medidas adoptadas, con efecto a partir del 1 de enero de 2014, para vigilar las cuotas pendientes de pago y examinar la eficacia del plan de incentivos, teniendo en cuenta las medidas adicionales aplicadas a los Estados contratantes cuyos derechos de voto han sido suspendidos en las Cláusulas dispositivas 10 y 11.</p> <p>Se informará a la Asamblea de las decisiones adoptadas de conformidad con la Resolución A38-25, Cláusula dispositiva 1.</p> <p>Se examinará la aplicación de la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A38-25 de la Asamblea.</p> <p>De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, con sujeción a la disponibilidad de un superávit de efectivo, únicamente la parte del pago efectuado por los Estados contratantes que sea superior a la suma de las cuotas de los tres años precedentes y todos los pagos a plazos que deban en virtud de acuerdos concertados de conformidad con la Cláusula dispositiva 4 de la Resolución A38-24 de la Asamblea se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de</p>	

	<p>actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad operacional de la aviación y/o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI, decisión que quedará bajo el control del Consejo y se informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea.</p> <p>De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 4, el Consejo informará sobre los resultados de los esfuerzos realizados para vigilar de cerca la cuestión de las cuotas pendientes de pago y los efectos de los planes de incentivos en el pago de las cuotas atrasadas por los Estados, así como otras medidas que deban considerarse</p>	
<p>Cuestión 52: Contribuciones al Fondo general para 2017, 2018 y 2019</p>	<p>Esta cuestión está regida por la Resolución A36-31 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3.</p> <p>De conformidad con la metodología descrita en la Cláusula 1, de la Resolución A36-31 de la Asamblea, se ha hecho un cálculo preliminar de las escalas de cuotas y se someterán a la Asamblea para su consideración y aprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados de la CLAC deberán ponerse al día en el pago de sus contribuciones a la OACI y/o firmar acuerdos para evitar se les retire su derecho a voto. La información aparece en el WP/61. Hasta la fecha de elaboración de esta Guía, aparecen los nombres de 2 Estados miembros de la CLAC en Apéndice A, Grupo C.
<p>Cuestión 53: Informe sobre el Fondo de capital circulante</p>	<p>De conformidad con la Resolución A38-27, el Consejo informará sobre la situación del Fondo de capital circulante.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p>Cuestión 54: Disposición del superávit de efectivo</p>	<p>De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento financiero, el Consejo informará sobre la forma de disponer del superávit de efectivo, o sobre la manera de financiar un déficit de conformidad con el párrafo 6.3 del Reglamento financiero.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p>Cuestión 55: Enmienda del Reglamento financiero</p>	<p>De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentará un informe a la Asamblea sobre las medidas adoptadas para enmendar el Reglamento financiero.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p>Cuestión 56: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015</p>	<p>En esta cuestión se incluirán los informes de auditoría y los estados de cuentas de cada uno de los ejercicios económicos y los relativos a la Organización, comprendidos los fondos de financiamiento colectivo, los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los fondos del servicio de compras de la aviación civil y otros fondos administrados por la OACI, así como los informes que traten</p>	<p>Tomar nota.</p>

	de las transferencias entre programas principales del Presupuesto, las consignaciones complementarias y los pagos a título gratuito, en caso de haberlos.	
Cuestión 57: Nombramiento del Auditor externo	De conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentará un informe sobre el nombramiento del Auditor externo.	Tomar nota.
Cuestión 58: Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión Administrativa	Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.	

Notas:

- Cuba informó que además de los WP está presentando 3 IP sobre su "Proyecto de Normativa para los RPAS", el "Progreso en el Cumplimiento de las Metas de la Declaración de Puerto España" y el "Proceso de certificación de aeródromos".
- Por su parte Chile indicó que con base en la encuesta que había realizado sobre esta tópic, disponía de algunas conclusiones que podrían tomadas en cuenta en la nota informativa de Cuba, por lo que se comprometieron los Expertos de los dos Estados a coordinar el tema.